

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de Serna, calle de la Concepcion n. 2, y en la de Diaz, calle de S. Julian n. 3, á 6 reales al mes.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE,

CIRCULAR NUMERO 249.

El Coronel, primer Gefe del 4.º tercio de la guardia civil con fecha 18 del corriente me dice lo que sigue.

»Debiendo resultar en el presente mes en el tercio de mi cargo, algunas vacantes de guardia he de merecer de la fina atencion de V. S. se sirva comunicarlo en el *Boletín Oficial* de la Provincia de su digno mando, á fin de que los individuos licenciados á quienes les pueda acomodar ingresar en este cuerpo, reuniendo las circunstancias que están prevenidas lo soliciten desde luego.»

Y accediendo á los deseos de dicho Sr. Coronel expresados en su anterior comunicacion, he dispuesto se inserte en este periodico oficial para los fines que espresa. Albacete 26 de Junio de 1850.—*Luis Antonio Meoro.*

OTRA NÚMERO 250.

El Gefe de la Comision de Estadística en esta provincia me manifiesta que apesar de las circulares impresas y órdenes que por medio de este periódico oficial tiene dirigidas á los pueblos de la misma, para que le faciliten estados que comprendan la riqueza de cada uno de aquellos, á fin de que la contribucion territorial sea repartida con la debida proporción, se hallan en descubierta no obstante los que constan en la relacion que á continuacion se inserta; y solicita con tal motivo le

autorice para despachar contra ellos el correspondiente apremio para conseguir de este modo que no se retrase por mas tiempo aquel interesante servicio.

Con sumo desagrado he visto lo desatendida que se encuentra esa obligacion tan preferente, apesar de las reiteradas escitaciones dirigidas á los pueblos por el citado Gefe de estadística: mas esto no obstante queriendo dar la última prueba de moderacion con que uso los medios de apremio que tan justamente se me reclaman, por equidad concedo el término de tercero dia para que los Alcaldes de los pueblos que se espresan, faciliten los datos que se le tienen pedidos con repeticion; teniendo entendido que por mas sensible que me sea, no podré menos de conceder á dicho Gefe la autorizacion necesaria para que proceda contra los morosos con arreglo á Instruccion. Albacete 27 de Junio de 1850.—*Luis Antonio Meoro*

RELACION de los pueblos que se hallan en descubierta de la remision de los documentos que á continuacion se espresan, pedidos por las circulares de 31 de Marzo, 29 de Mayo y 4 de Junio del presente año,

Pueblos que no han remitido los estados quincenales de la riqueza Territorial Urbana y Pecuaria.

- | | |
|------------------|------------------------|
| Albatana. | Higueruela. |
| Balazote. | Masegoso y Cilleruelo. |
| Ballestero. | Montealegre. |
| Bogarra. | Ontur. |
| Casas Ibañez. | Pozolorente. |
| Casas de Lázaro. | Robledo. |
| Ferez. | Valdeganga. |
| Gineta. | Viveros. |
| Hellín. | |

Otros que no los han remitido por completo.

- Alatéz no ha remitido el número 15.
- Alcaráz id. id. id.
- Alpera id. id. id.
- Balsa de Vés id. id. id.
- Bonillo id. id. id.
- Casas de Juan Nuñez id. 13 y 15.
- Casas de Motilleja id. el 15.
- Cenizate id. 12.
- Elche de la Sierra no ha remitido los números 13 y 15
- Fuentsanta id. id. el 13 y 15
- Fuenteálamo id. id. el 13 y 15.
- Fuentealvilla id. id. el 12 13 y 15.
- Golosalvo id. id. el 11 y 12.
- Lietor id. id. el 13 y 15.
- Montalvos id. id. el 13 y 15.
- Peñas de San Pedro id. id. el 12 13 y 15.
- Pozo-hondo id. id. el 12 13 y 15.
- Salobre y Reolid id. id. el 12 13 y 15.
- Villarrobledo id. id. el 15.

Pueblos que no han remitido los padrones de riqueza.

- | | |
|------------------------|-------------------|
| Abengibre. | Oya Gonzalo. |
| Almansa. | Ossa de Montiel. |
| Balazote. | Pétrola. |
| Casas de Juan Nuñez. | Pozo-hondo. |
| Elche de la Sierra. | Pozolorente. |
| Fuentealvilla. | Pozuelo. |
| Golosalvo. | Robledo. |
| Hellín. | Roda (La). |
| Yeste. | Salobre y Reolid. |
| Jorquera. | Villamalea. |
| Madrigueras. | Villarrobledo. |
| Masegoso y Cilleruelo. | |

Cartillas de Evaluacion.

No las han remitido mas que cuatro pueblos, que son:
 Alpera. Povedilla.
 Caudete. Minaya.
 Albacete 24 de Junio de 1850.—Francisco Porches.

El Sr. Intendente Militar de Valencia con fecha 21 del presente me dice lo que copio.

»El Exmo. Sr. Intendente general militar en circular de 18 del actual me dice lo siguiente. —No habiendo resultado remate en la primera subasta celebrada en el Distrito militar de Estremadura el dia 13 del actual para contratar el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes, desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1851 en el espresado Distrito, he dispuesto con esta fecha que se convoque una segunda y simultanea licitacion con aquel objeto, en los estrados de esta Intendencia general y los de la de Estremadura, cuyo acto tendrá lugar el dia 10 del próximo mes de Julio á la una de la tarde con entera sujecion al pliego general de condiciones y á lo prescrito para las formalidades de la subasta en las Reales ordenes de 26 de Diciembre de 1846, y 4 del presente mes.—Y lo participo á V. S. para que dé publicidad en los periódicos de esa capital y sus Provincias del citado anuncio, avisándome oportunamente en la forma acostumbrada, de quedar egecutado.—Lo traslado á V. para que disponga su insercion en el *Boletin Oficial* de esa provincia, dandome aviso del número en que tenga efecto.»

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y objeto indicado. Albacete 26 de Junio de 1850.—El Comisario de Guerra, Raymundo Marques.

IMPRENTA DE JOSE Y RAFAEL SERNA, calle de la Concepcion núm. 2.

RELACION de los pueblos que se han
 han en descubierta de la remision
 de los documentos que á continuan-
 cion se espresan, puestas por las cir-
 culares de 31 de Mayo y 1.º de Mayo
 y 4 de Junio del presente año.

Y acordado á las bases de dicho Sr. Comandante
 espresadas en su anterior comunicación, se expusieron
 en esta provincia de Albacete el dia 13 de Junio de 1850.—Don Juan
 Tomas Moreno.

OTRA NUMERO 250

El Sr. Comandante de Estremadura me dice lo que copio.

»El Exmo. Sr. Intendente general militar en circular de 18 del actual me dice lo siguiente. —No habiendo resultado remate en la primera subasta celebrada en el Distrito militar de Estremadura el dia 13 del actual para contratar el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes, desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1851 en el espresado Distrito, he dispuesto con esta fecha que se convoque una segunda y simultanea licitacion con aquel objeto, en los estrados de esta Intendencia general y los de la de Estremadura, cuyo acto tendrá lugar el dia 10 del próximo mes de Julio á la una de la tarde con entera sujecion al pliego general de condiciones y á lo prescrito para las formalidades de la subasta en las Reales ordenes de 26 de Diciembre de 1846, y 4 del presente mes.—Y lo participo á V. S. para que dé publicidad en los periódicos de esa capital y sus Provincias del citado anuncio, avisándome oportunamente en la forma acostumbrada, de quedar egecutado.—Lo traslado á V. para que disponga su insercion en el *Boletin Oficial* de esa provincia, dandome aviso del número en que tenga efecto.»